

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar al Ayuntamiento Pleno de esta Corporación a sesión ordinaria que se celebrará el día **20 de septiembre de 2018**, a las **16:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. De no concurrir el tercio del número legal de miembros de que se compone, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, **el miércoles 26 de septiembre de 2018**. En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 16 de julio de 2018, extraordinaria y urgente.
- 2.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 19 de julio de 2018, ordinaria.
- 3.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 24 de agosto de 2018, extraordinaria y urgente.

PARTE RESOLUTORIA

- 4.- Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Informativa Económico-Financiera sobre Propuesta de Intervención para reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados y ratificación de reconocimiento extrajudicial de créditos por falta de cobertura contractual por importe global de 1.105.707 euros.

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

- 5.- Dación de cuenta de los Decretos municipales nº 1875/2018 de 28 de junio al nº 2196/2018 de 31 de agosto.
- 6.- Dación de cuenta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 2018, 10 de julio de 2018, 17 de julio de 2018, 24 de julio de 2018, 27 de julio de 2018, 31 de julio de 2018, 7 de agosto de 2018 y 24 de agosto de 2018.
- 7.- Moción del grupo municipal Ganemos Sanse en defensa del artículo 20 de la Constitución Española que protege el derecho a la libertad de expresión.
- 8.- Moción del grupo municipal Popular relativa al Derecho a la Educación.

9.- Moción del grupo municipal Sí Se Puede! relativa a la eliminación del amianto en todo tipo de construcciones.

10.- Moción del grupo municipal Ciudadanos referente a la mejora y análisis de las fiestas populares de San Sebastián de los Reyes en materias de seguridad, consumo y venta de alcohol y limpieza.

11.- Otras proposiciones de los grupos.

12.- Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 17 de septiembre de 2018.

EL ALCALDE,
Fdo. Narciso Romero Morro.